Acta de la Mesa de Contratación

Apertura del sobre n.º 2, relativo a los criterios de adjudicación, cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios y ventilación del túnel del Metropolitano de Granada (III). Expediente: T-MG7178/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 20 de abril de 2026, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Jesús María Cabanillas Magro.	Director Financiero.
Vocales:	Inmaculada Vergara Romero.	Representante Asesoría Jurídica de la AOPJA
	Manuel Sánchez Galey.	Representante de la IGJA.
Secretario:	Pablo Cañas Moreno.	Coordinador Presupuestario.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios y ventilación del túnel del Metropolitano de Granada (III), Expediente T-MG7178/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de las subsanaciones aportadas por las personas licitadoras sobre los defectos advertidos en la documentación administrativa, dichas empresas han subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	21/04/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFRS4WQZSS8E73ATW8UEBUPXU	PÁG. 1/2	

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las personas licitadoras admitidas:

- A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- B95503819 - CAF TURNKEY & ENGINEERING SL
- B18957985 - GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SOCIEDAD LIMITADA
- B18878645 - SYCO INTEGRACION DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, SRL
- B18896746 - ATISOLUCIONES SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de Contratación acuerda hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO	21/04/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFRS4WQZSS8E73ATW8UEBUPXU	PÁG. 2/2	